

Objeto:	Aclaración de los límites de aceptación
Propuesta:	Carta QMEA con fecha de 24 de abril 2017
Resolución de QUALICOAT :	<u>Resolución Nº. 20/CT 23.05.17</u> El Comité Técnico aceptó de buen grado la propuesta de la Asociación Quali Middle East sobre la introducción de referencias cruzadas entre las secciones 5.1.5 y 2.3 de las Especificaciones.
Fecha de ratificación:	22-23 de noviembre de 2017
Fecha de aplicación:	1 de enero de 2018
Modificaciones en las Especificaciones:	Añadir referencia en la sección 5.1.5

5.1.5 Inspección de producto acabado

Ciertos ensayos pueden ser llevados a cabo sobre producto acabado pero el total de los ensayos deberá ser efectuado sobre paneles de ensayo procesados al mismo tiempo que el resto de la producción (ver § 5.1.6).

Solo los productos acabados los cuales han sido aceptados por el lacador podrán ser testados (todas las piezas listas para la expedición pueden ser examinadas tras haber sido aceptadas por el lacador).

Tamaño del lote (*)	Número de piezas (selección al azar)	Límite de aceptación de piezas rechazadas
1 – 10	Todos	0
11 – 200	10	1
201 – 300	15	1
301 – 500	20	2
501 – 800	30	3
801 – 1'300	40	3
1'301 – 3'200	55	4
3'201 – 8'000	75	6
8'001 – 22'000	115	8
22'001 – 110'000	150	11

(*) Lote: 1 lote representa un pedido completo del cliente en un color o una parte del pedido la cual se encuentra en la planta de lacado.

[...]